

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **3034**

MELIPILLA, **12 DIC. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 01, de fecha 03 de Enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) Artículo 10 N° 8, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°1156 de fecha 09 de Diciembre de 2014 del Director de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N°587 de fecha 12 de Diciembre de 2014 de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor GUIDO SANTIN CABEZAS, Rut N°6.451.463-6, por el servicio de arriendo, los siguientes días:

- 1 bus, viaje a Doñihue, con el Club Adulto Mayor Nueva Ilusiones.
Día: 16.12.2014
Valor: \$200.000.- (doscientos mil pesos) exento de IVA.
Salida: 07:00 hrs

- 1 bus, viaje a piscina Codigua, con el colegio Los Jazmines
Día: 16.12.2014
Valor: \$90.000.- (noventa mil pesos) exento de IVA.
Salida: 09:00 hrs

- 1 bus, viaje a piscina El Bajo, con el colegio O'Higgins
Día: 18.12.2014
Valor: \$50.000.- (cincuenta mil pesos) exento de IVA.
Salida: 09:00 hrs.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al Ítems 215-22-09-003, Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por el Señor Alcalde y Administrador Municipal o quienes le subroguen.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/dgo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA